

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA.-
SECRETARIO

Rad: 76-001-40-03-012 = 2019-0064-00
Proceso: Aprehesión.
Dte: Banco Finandina s.a.
Ddo: Dimer Orlando Salamanca

Auto Interlocutorio No. 892
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, octubre veintidós (22) de dos mil veinte (2020).-

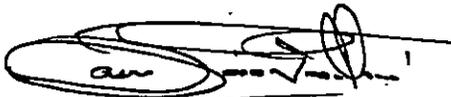
En virtud a que dentro del presente asunto se había ordenado la reproducción del oficio de decomiso a la Policía Nacional, pasando por alto la circular No. S 2020 013152 del 19 de agosto de 2020 emanada del Ministerio de Defensa Nacional, se ordenara la emisión de un nuevo oficio dirigido a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol Dijin ubicado en la Avenida el Dorado No. 75 25 Barrio Modelia en Santafé de Bogotá e mail dijin.jefat@policia.gov.co, para que una vez aprehendido el rodante sea puesto a disposición de este despacho y por cuenta de este proceso, rodante que le será a su vez entregado a la solicitante, el comunicado se remitirá por la secretaria del despacho, en consecuencia, el Juzgado,

DISPONE:

UNICO. ELABORAR oficio dirigido a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol Dijin ubicado en la Avenida el Dorado No. 75 25 Barrio Modelia en Santafé de Bogotá e mail dijin.jefat@policia.gov.co, para que una vez aprehendido el rodante sea puesto a disposición de este despacho y por cuenta de este proceso, rodante que le será a su vez entregado a la solicitante, el comunicado se remitirá por la secretaria del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

2

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Cali 5 de octubre de 2020
Es esta la copia que se remite a la
solicitante
Secretaria